



EMCASR-EP

EMPRESA PÚBLICA DE MERCADO, CAMAL Y FERIA LIBRE SANTA ROSA

RUC: 0760044390001

TELEFAX 072-944-205 EMAIL: emcasr-ep@hotmail.com



Santa Rosa, 13 de marzo de 2017
Ofc.0034- GEPMCSR

Econ.
Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL DEL SERCOP
E.S.D.

Reciba un fraterno y cordial saludo de quienes conformamos la Empresa Pública de Mercado, Camal Y Feria Libre, a la vez deseándole éxito en las funciones que desempeña.

Ing. Silvia Yesenia Pardo Loaiza, nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 070396297-7, representante legal de la Empresa Pública de Mercado, Camal y Feria Libre Santa Rosa, EMCASR-EP, la misma que mediante Ordenanza publicada en el Registro Oficial N° 341 de fecha 20 de mayo del 2008, se creó mediante Ordenanza de Constitución la Empresa Municipal de Mercado y Camal Santa Rosa; y, posteriormente el 27 de mayo del 2010, amparado en las normas constitucionales y de lo establecido en el artículo 5 numeral 3 de la Ley Orgánica de a Empresas Publicas, el Concejo Cantonal de Santa Rosa en uso de sus atribuciones, Expide: **LA ORDENANZA DE CREACIÓN ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA EMCASR-EP.**

En contestación al oficio Nro. SERCOP-DG-2017-0270-OF, en el cual nos manifiesta sobre **LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO**, comunico a usted o por su intermedio a quien corresponda que por el momento la Empresa no requiere la Determinación del Giro Especifico del Negocio.

Particular que comunico para los fines pertinentes de ley.

Cordialmente,

Ing. Yesenia Pardo Loaiza
GERENTE GENERAL "EMCASR-EP"
ARCHIVO

